

y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 3.3.6.

— Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimientos comercial permanente, en su art. 9 y concordantes.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), en su redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, por la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantía de venta de bienes de consumo y por la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, que la modifican en su art. 34.10.

— Ley 6/2001, de 24 mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), apartado 1.a) del art. 10.

Sanción propuesta: Doscientos euros (200 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano instructor: José A. Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 12 de julio de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Portezuelo. Expte.: 022VC029OBR.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

c) Número de expediente: 022VC029OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Portezuelo (Cáceres).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 265.635,24 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29 de mayo de 2007.

b) Contratista: Construcciones y Reformas Corfica, S.L.

c) Importe de adjudicación: 265.635,24 euros.

Mérida, a 13 de julio de 2007. El Secretario General, JAVIER GASPAS NIETO.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de interés regional “Residencial Pontones”, promovido por GISVESA, consistente en la reclasificación y ordenación de terrenos situados al sureste del núcleo urbano, paralelos a la carretera EX-207, con destino a la urbanización y edificación de viviendas protegidas acogidas al Plan de Viviendas y Suelo de Extremadura 2004-2007, en el término municipal de Arroyo de la Luz.

Aprobado inicialmente, por Resolución del Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de 18 de abril de 2007, el Proyecto de Interés Regional “Residencial Pontones”, promovido por Gisvesa, consistente en reclasificación y ordenación de terrenos situados al sureste del núcleo urbano, paralelos a la Carretera EX-207, con destino a la urbanización y